



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**9590***Modificación de crédito definitiva 11/2023*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 14 de setiembre de 2023 aprobó la modificación de crédito 11/2023 mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería. Dia 19 de setiembre de 2023 se publicó el anuncio de exposición pública en el BOIB.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación provisional, el mismo se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del R.D.2/2004 T.R. de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica a continuación su texto:

Aplicaciones de gasto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	INCREMENTO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBSERVACIONES
165 219002	C MANTENIMIENTO ALUMBRADO	100.000,00 €	70.000,00 €	170.000,00 €	
323 227992	GASTOS GUARDERIA ES FERRERET	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	CONTRATACIÓN EDUCADORA NIÑO NESE
920 225001	TRIBUTOS	203.917,27 €	36.706,39 €	240.623,66 €	TASA COSTAS

Aplicaciones de ingreso:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	
87000	REMANENTE DE TESORERIA GG	126.706,39 €

A Capdepera, a en fecha de la firma electrónica (10 de octubre de 2023)

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume